

A LOS CUALES SE CONCEDE EL PERMISO PARA OPERAR EN EL ECUADOR A LA COMPAÑIA EXTRANJERA "DMG CONSULTING INC"

Se comunica al público que la compañía extranjera "DMG CONSULTING INC", fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador mediante Resolución No. 00.Q.IJ.2925, de 17 de octubre del 2000 y se le inscribió en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 24

Freddy Iván Guerrero Carveche
Distrito Metropolitano de Quito, 26 OCT. 2000.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL
PODER GENERAL CONFERIDO AL REPRESENTANTE LEGAL
DMG CONSULTING INC., compañía debidamente organizada y existente de acuerdo con las leyes de los Estados Unidos de Norteamérica, con domicilio y oficinas principales en 37 Bronxville Glen Drive, Bronxville, NY 10708, Estados Unidos.

comprometer a la Sucursal en las operaciones que realice; para comparecer a nombre de la Sucursal ante las autoridades judiciales, políticas y administrativas; para contestar demandas y deferir juicios; y para cumplir las obligaciones contractuales, ejerciendo todas las facultades que sean necesarias para cumplir con las obligaciones antes mencionadas sujetándose a la Ley ecuatoriana, y, especialmente, las siguientes facultades.
a) Organizar la política interna

cultad de
representa
responsab
En testimo
este Poder
procedim
del tiempo
por nuestra
oficina
ejecución
autorizada,
en esta día
27 de julio
del 2000.
e incluye
el sello de
DMG CONSULTING
INC, sus flje
do en presen
de:
a) Tiroso
Presidente
DMG CONSULTING INC.
Maritza Díaz
Secretaria
b) Sigue un
sello que
dijo DMG
CONSULTING
INC.
La presente
traducción
la realizó de
conformidad
con lo previsto
en el artículo
24 de la Ley
de Moderniza
ción.
Ana López Avilés.
Traductora C.C. 170733978-2
Quito, 25 de septiembre del 2000.
pw6841a.r.

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía ISM INTEGRALSERVE MANAGEMENT CONTADORES PUBLICOS CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 1 de septiembre del 2000, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 00.Q.IJ.2981 de 23 OCT. 2.000

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400, dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: La prestación de servicios en todos los campos de la Contabilidad, Auditoría Interna, Auditoría Externa, Administración de Negocios, Asesoría en los campos Contables, Tributarios, Administrativos, Económicos, Laborales y Jurídicos, Servicio de Recursos Humanos...
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Subgerente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 23 OCT. 2000

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pw6823a.r.

JUZGADO VIGESIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA AVISO JUDICIAL MANDATO

Michael AIME,
ACTUANDO en calidad de Vicepresidente y Director General de la sociedad FRANCOIS-CHARLES OBERTHUR FIDUCIAIRE, sociedad anónima con un capital de 117.487.500 francos franceses, cuya sede social está ubicada en París (Fr) 102 boulevard Malesherbes (RCE Paris B 322 692 524) y cuya sucursal está ubicada en Chateaufort (Rc-ot-Vilaine/Francia), 20 rue du Breil,
QUIEN, por los presentes, constituye mandatarlo al Señor Alvaro PONCE ALMEIDA, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con nº de cédula de identidad nº 1700521030, domiciliado en Quito, Ecuador, edificio Twin Towers, República del Salvador, nº 780 y Portugal, Oficina nº 9-C,
Y EN REFERENCIA al contrato de Representante firmado entre la sociedad FRANCOIS-CHARLES OBERTHUR FIDUCIAIRE y el señor Alvaro PONCE ALMEIDA, el 01 de agosto de 2000,
CON EL OBJETO DE:
a) Ejercer la representación en el Ecuador de la sociedad FRANCOIS-CHARLES OBERTHUR FIDUCIAIRE, debido a que la Sociedad, al no ejercer habitualmente sus actividades en el Ecuador, no tiene domicilio en ese país:
- con el poder de representar a la sociedad FRANCOIS-CHARLES OBERTHUR FIDUCIAIRE para todos los trámites legales y contractuales para la provisión de billetes de banco, estampillas postales y/o fiscales, productos de identificación, pasaportes, bonos, títulos de valor y cualquier otro documento fiduciario;
- ante el Gobierno y las Autoridades Públicas y Privadas Ecuatorianas en lo que se refiere a la participación a concursos de ofertas, suscripción de contratos o procedimientos similares, para la provisión de los productos de FRANCOIS-CHARLES OBERTHUR FIDUCIAIRE de conformidad con las normas y es-